

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAÉN)

**1525**      *Cambio de sistema en unidad de ejecución 4 A.*

**Edicto**

Don Francisco José Palacios Ruiz, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Los Villares (Jaén).

**Hace saber:**

Que por la Junta de Gobierno Local de fecha 19/02/2016, en relación con el expediente de la Unidad de Ejecución 4 A de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Los Villares, se adoptó el siguiente acuerdo:

- 1.- Declarar el incumplimiento de los propietarios de la Unidad de Ejecución 4 A, de los deberes legales y obligaciones inherentes al Sistema de Actuación por Compensación, al haber transcurrido los plazos para el desarrollo urbanístico de la Unidad de Ejecución por el Sistema de Compensación.
- 2.- Aprobar inicialmente el cambio de Sistema de Actuación por Compensación al Sistema de Actuación por Cooperación.
- 3.- El sometimiento del expediente a información pública por un plazo de veinte días, mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, Tablón de Edictos y notificación individualizada a todos los propietarios afectados por la actuación para que puedan formular las alegaciones que a sus derechos convengan.
- 4.- La continuación de la tramitación del expediente de aplicación sustitutoria del Sistema de Cooperación, de acuerdo con lo establecido en el art. 125 de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Los Villares, a 05 de Abril de 2016.- El Alcalde-Presidente, Fco. JOSÉ PALACIOS RUIZ.